DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

FERIADO LEGAL A DON SERGIO ALLENDES VARGAS, AUXILIAR GRADO 13, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3672

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9565 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **SERGIO ALLENDES VARGAS** para que se le conceda Feriado Legal por **3** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 día de Feriado Legal a **SERGIO ALLENDES VARGAS,** AUXILIAR Grado 13 EMS, desde el dia 17/04/2023 al 19/04/2023, quedándole un saldo disponible de **12** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

21 ABR 2023